

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de Enero de 2016

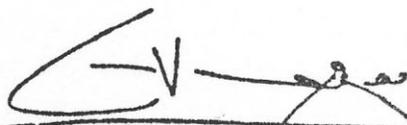
Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted el Acuerdo que literalmente dice:

“GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE FINANZAS ACUERDO NÚMERO: 002-2016 EL SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA, En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 001-A-2014 de fecha 31 de enero del año 2014, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública. **ACUERDA: PRIMERO: CANCELAR,** al Ciudadano **Tomas Gerardo Aceituno González,** en el cargo de **Sub Director General de Bienes Nacionales,** Institución **100 Secretaría de Finanzas,** Gerencia Administrativa: 001 Gerencia Central, Unidad Ejecutora: 023 Dirección General de Bienes Nacionales, Programa: 25 Administración de Bienes Nacionales, Sub-Programa: 00, Proyecto: 00, Actividad u obra: 01 Dirección y Coordinación Superior, Grupo y Nivel: 00-00 Puesto Excluido, Código de Clase: 00101, Puesto No. 0442. **SEGUNDO:** Hacer las transcripciones de Ley. **TERCERO:** El presente acuerdo es efectivo a partir de su notificación. **CUARTO:** Publíquese en el Diario Oficial “La Gaceta”. Dado en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los seis días del mes de enero del año dos mil dieciséis. **(FYS) REINALDO ANTONIO SANCHEZ RIVERA SECRETARIO DE ESTADO SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA (FYS) WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRÍGUEZ SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.**”

Atentamente,



CÉSAR VIRGILIO AL CERRO GÚNERA
SECRETARIO GENERAL

/ksolis